

MENDOZA, 6 de septiembre de 2023

VISTO:

Los expedientes E-CUDAP-CUY Nº 8724/22, 3571/21, 5438/21, 28584/22, 5586/21, 10019/22, 7749/22, 2807/21 y 3549/21 en los que alumnos y egresados tramitaron adscripciones en las distintas cátedras en las Carreras de Artes Visuales, Musicales y Diseño de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Que los informes producidos, la opinión de los/las Titulares de las cátedras y de Secretaría Académica.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por autorizada y aprobada la adscripción realizada por los **alumnos** de las Carreras de Artes Visuales, Musicales y de Diseño de esta Facultad, de acuerdo con las especificaciones que se mencionan seguidamente.

CARRERAS DE ARTES VISUALES

DNI	APELLIDO Y NOMBRE	CÁTEDRA	OBSERVACIONES
43.543.042	RIVERO, Alejandra	"TECNOLOGÍA Y EXPRESIÓN DE LOS MATERIALES Y PROCESOS ESTRUCTURALES"	Ciclo Lectivo 2022
39.017.988	CONTRERAS GONZALEZ, Franco Martín	"TALLER I (ESCULTURA)"	Ciclo Lectivo 2021
31.023.345	HERRERA, María Laura	"TALLER I (ESCULTURA)"	Ciclo Lectivo 2021
42.010.502	DEL PÓPOLO, María Elena	"HISTORIA DE LA CORRIENTES LITERARIAS"	Ciclo Lectivo 2022
41.606.328	QUEVEDO, Karen Dalma	"TALLER DE ROTACIÓN I: PINTURA"	Ciclo Lectivo 2021

CARRERAS MUSICALES

DOCUMENTO	APELLIDO Y NOMBRE	CÁTEDRA	OBSERVACIONES
23.942.800	GALLEGO, Jorge Andrés	ENSAMBLE III	Ciclo Lectivo 2022

CARRERAS DE DISEÑO

DOCUMENTO	APELLIDO Y NOMBRE	CÁTEDRA	OBSERVACIONES
43.829.998	NAPOLETANO LÜDERS, Renata	"MATERIALES Y PROCESOS I"	Ciclo Lectivo 2022

ARTÍCULO 2°.- Tener por autorizada y aprobada la adscripción realizada por los **Egresados** de esta Facultad, de acuerdo con las especificaciones que se mencionan seguidamente.

CARRERAS MUSICALES

DOCUMENTO	APELLIDO Y NOMBRE	CÁTEDRA	OBSERVACIONES
34.627.728	JEZOWOICZ, Ana Laura	"MATERIA: ENSAMBLE I"	Ciclo Lectivo: 2021-2022
36.417.237	ONTIVERO, Gerardo Tomás	"INTERPRETACIÓN I (PERCUSIÓN)"	Ciclo Lectivo: 2021-2022

ARTÍCULO 3°.- Otorgar a los interesados los certificados de aprobación correspondientes a su adscripción.

ARTÍCULO 4 °- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 5°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 487

LIC. MARIANA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA ACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO , Mariana Alejandra GORDILLO Secretaria Académica ultad do Artes y Diseño - Unguyo

MGTER. LAURA VIVIANA BRACON DECANA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO